

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO: 11001400301620210065200
REFERENCIA: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: HABITAT SOLUCIONES INTEGRALES SAS
DEMANDADO: RETAL METAL SAS

Bajo los parámetros del artículo 285 del C. G. Del P., se aclara el auto de 26 de julio de 2021, en el sentido de indicar de que la fecha del mandamiento de pago corresponde al 14 de julio de 2021 y a la data que allí se indicó.

En lo demás no sufre modificación. Notifíquese esta providencia conjuntamente con el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and strokes, positioned above a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ